

## UADER – FHAyCS

### Escuela Normal “José María Torres”

#### Período complementario de revisión, integración y evaluación de saberes para estudiantes regulares y libres (FHAyCS, Res.1173/14 CD Cap. I Art.13)

##### a) Criterios y propósitos organizativos – pedagógicos.

Este período intenta plantearse como una *experiencia formativa de evaluación* en la que se pongan en juego distintas alternativas de enseñanza y aprendizaje. En tal sentido, comprende la evaluación de cada uno de nuestros estudiantes en un marco más amplio de tiempo que una mesa de examen tradicional, donde la aprobación o no de una materia se limita a un momento, instrumento y calificación concreta. Es decir, *las materias se aprueban luego de un proceso de trabajo, no por medio de un examen.*

En concordancia con lo expresado se plantean los siguientes propósitos:

- La recuperación significativa de contenidos en el marco de un trayecto evaluativo más amplio donde se valore la continuidad de los aprendizajes.<sup>1</sup>
- La implementación integrada de diferentes estrategias didácticas, acordes al espacio curricular (resolución de guías de trabajo, comprensión lectora, abordaje de problemas, etc.). En tal sentido, se pretende que los equipos docentes ofrezcan *modalidades e instrumentos de evaluación variados*, evitando de este modo que la calificación final dependa “únicamente” de una instancia y/o instrumento específico.
- Fortalecer *instancias de atención a situaciones y momentos particulares* que marcan las trayectorias de los estudiantes y requieren de un trabajo especial por parte de los equipos de enseñanza.<sup>2</sup> En este punto, es fundamental mantener una

---

<sup>1</sup> Revisar y priorizar los contenidos a evaluar en función de ejes temáticos y/o habilidades, es una estrategia que contribuye a alcanzar éste propósito.

<sup>2</sup> Según se plantea en la Res. 93/09 del CFE, la noción de equipos de enseñanza incluye las siguientes figuras institucionales: director, docente, asesor pedagógico, coordinador, tutor, preceptor, fundamentalmente.

comunicación fluida con estudiantes y padres según los requerimientos que se planteen.

Para alcanzar dichos propósitos, este trabajo requiere previamente de un ejercicio reflexivo sobre las prácticas de enseñanza y evaluación, fundamentalmente preguntarnos ¿Qué significa evaluar? ¿Qué temas elegimos como prioritarios al momento de acreditar una asignatura? ¿Qué posibilidades estamos dispuestos a garantizar? ¿Qué valor y/o nota le asignamos a los aprendizajes? ¿Tengo en cuenta las condiciones en que se produjo el proceso mismo de enseñanza, sus errores y aciertos?

Pensamos, por eso, que en esta instancia la tarea docente debe estar orientada a garantizar situaciones donde los estudiantes puedan de manera constructiva dar cuenta de lo aprendido, es decir, qué apropiaciones fueron haciendo, hasta dónde llegaron en la comprensión de los temas, habilidades, competencias. Todo ello atendiendo a la finalidad de que evaluar no es simplemente constatar qué se sabe, sino demostrar una apropiación significativa de lo aprendido, analizar y superar dificultades relacionadas a los aprendizajes.

Para ello resulta necesario, como bien se expresa en la Res. 84/09 del CFE, *crear condiciones para que los estudiantes expresen sus producciones, esperar lo mejor que ellos tienen, encauzar y trabajar sobre aquello que aún no han logrado consolidar como aprendizaje.*<sup>3</sup>

En tal sentido, una alternativa que acompañaría dicho proceso es la realización de una **clase y/o encuentro de consulta**. El propósito de la misma estaría centrado fundamentalmente en lograr y comunicar acuerdos sobre qué se evaluará (contenidos), cómo (modalidad e instrumentos) y los criterios que se seguirán durante el desarrollo de la instancia. Además, este momento previo permitiría canalizar dudas y trabajar sobre las ansiedades que genera por su naturaleza el proceso mismo de evaluación.

Desde este lugar entendemos que *el vínculo docente – tutor – estudiante* y las posibilidades que de él surjan, es una oportunidad muy interesante para acompañar este recorrido. En relación a este tema, cabe aclarar que las tutorías disciplinares – que son parte de un proyecto institucional - no tienen como finalidad recuperar el tiempo perdido, el

---

<sup>3</sup> CFE, Res. 84/09, Anexo pág. 25.

propósito es crear un espacio al interior de la escuela donde sea posible favorecer hábitos de estudio y al mismo tiempo que los estudiantes se sientan acompañados.<sup>4</sup>

En cuanto a lo administrativo, es importante la confección de registros individuales abiertos donde cada docente pueda elaborar una apreciación cualitativa del seguimiento realizado, para luego formalmente definir la calificación a colocar en la planilla de notas, la cual deberá entregarse en el área Preceptoría hasta el 23/02 inclusive. De esta manera, la calificación final es parte de un proceso de construcción, evitándose la sumatoria de notas parciales.

Por último, el trabajo colectivo y cooperativo entre colegas es una estrategia que puede retroalimentar favorablemente los diferentes momentos y aspectos que incluye este período. Crear el espacio y tiempo para compartir con otros la experiencia de pensar y pensarnos en nuestras prácticas, siempre es un insumo muy valioso para reorientar y proyectar nuevas posibilidades.

#### **b) Fechas, horarios y asistencia.**

Según el calendario académico 2015 para las Escuelas de la FHAYCS (Res. 1875 CD), el período complementario de revisión, integración y evaluación de saberes para estudiantes regulares y libres **comienza el 10/2 y finaliza el 23/2.**

El mismo se desarrollará en los días y horarios de clase respectivamente establecidos para cada asignatura. Si hubiera algún docente que este afectado a mesas examinadoras en otro establecimiento escolar, deberá avisar con antelación de su ausencia en la Secretaría de la Escuela y en Preceptoría, a los fines de reprogramar la clase y notificar por escrito a los estudiantes de dicho cambio.

En el caso de aquellos profesores que por algún motivo justificable tengan un (1) encuentro durante éste periodo, se requiere acordar con el estudiante modalidades de evaluación no presenciales (actividades extra - áulicas).

Los estudiantes deben tener una asistencia del 100%. En el caso de no poder asistir a un encuentro, los padres y/o tutores deberán informar por escrito a las autoridades del

---

<sup>4</sup> La Escuela Normal JMT ofrece tutorías disciplinares en Matemática, Lengua y Literatura, Físico- Química, Física, Química, Biología y Francés.

establecimiento los motivos de su ausencia. En relación a las clases de tutorías, también es obligatoria la asistencia, salvo excepciones plenamente justificadas (FHAyCS, Res. 1173, Art. 10)

Por último, los docentes que no tuviesen estudiantes a cargo, porque han acreditado el espacio curricular, asistirán en los días y horarios correspondientes a su carga horaria, a los fines de realizar actividades pedagógicas programadas por los coordinadores de área y/o Asesoría Pedagógica.

**Mesas de exámenes para estudiantes con asignaturas previas (Res.1173/14 CD.**  
**FHAyCS, Cap. VI.)**

A continuación se detallan algunas cuestiones a tener en cuenta:

- Fecha de realización de **24 al 27 de Febrero.**
- Respetar el horario de inicio de la mesa.
- Solicitar los nombres de los estudiantes inscriptos a los preceptores y tomar asistencia.
- Considerar que hay estudiantes que rinden más de una materia, para lo cual es importante recordar que se debe otorgar un tiempo prudencial de descanso antes de dar inicio al examen. - Este aspecto no es menor, ya que muchas veces ante el desconocimiento de quiénes rinden las materias correspondientes, se suele poner AUSENTE –